

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 415 -2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 27 DIC. 2023

VISTO:

EL expediente 0191-2023 para la celebración del Matrimonio Civil presentado por el señor ERNESTO MONTESINOS OYANGUREN y la señorita ROSA FEBRES BEDIA Unidad de Registro Civil.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han cumplido las formalidades y han acreditado los requisitos para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante Y Rivero de conformidad a lo establecido en el Art. 248 y siguiente del Código Civil vigente:

Que, habiendo Transcurrido el plazo de ley y no existiendo legalmente impedimento alguno para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero al señor ERNESTO MONTESINOS OYANGUREN y la señorita ROSA FEBRES BEDIA y la señorita VALERIA PEREDA BOLAÑOS y en el ejercicio las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declara la capacidad del Señor ERNESTO MONTESINOS OYANGUREN y la señorita ROSA FEBRES BEDIA para contraer Matrimonio Civil de conformidad con el Artículo 258 del Código Civil, autorizando su celebración para el día 27/12/23.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Freddy J. Zegarra Black
ALCALDE